

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GRUPO DE INVESTIGACION EN AGUA Y SANEAMIENTO - GIAS**

**PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS NUCLEADOS EN LA
CUENCA MEDIA DEL RÍO OTÚN"**

**LICITACION PÚBLICA GIAS 004 – 2014
GRUPO DE INVESTIGACION EN AGUA Y SANEAMIENTO**

CONTRATACIÓN DE TRES PROFESIONALES

**PROFESIONAL 1: INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL 2: ADMINISTRADOR AMBIENTAL
PROFESIONAL 3: SOCIÓLOGO, TRABAJADOR SOCIAL O LICENCIADO EN
PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD**

SOBRE CERRADO

PEREIRA, FEBRERO DE 2014

Contenido

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES	3
1.1 Instrucciones preliminares	3
1.2 Participantes	3
1.3 Inhabilidades	3
1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes.....	4
1.4 Objeto	4
1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Licitación.....	5
1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación	5
CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS	6
2.1 Información General	6
2.2. Condiciones de pago	6
2.3. Requisitos legales de participación.....	6
2.4 Documentos	6
2.4.1 Hoja de vida.....	6
2.4.2 Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales	6
2.4.3 Registro Único Tributario RUT	6
CAPÍTULO 3. OFERTA	7
3.1 Presentación de la propuesta	7
4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
4.1 Proponentes elegibles	8
4.2 Estudio de las Propuestas	8
4.3 Declaración Desierta	8
4.4 Procedimiento para Calificar.....	8
4.5 Criterios para la Adjudicación	9
4.5.1 Ingeniero(a) Civil (Profesional 1)	9
4.5.2 Administrador(a) Ambiental (Profesional 2).....	10
4.5.3 Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad (Profesional 3).	10
4.6 Adjudicación del contrato	11
4.7 Del Contrato	11
4.8 Cronograma.....	12

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrán reclamarse en la oficina F-201 (Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento) de la Facultad De Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (Sede La Julita).

El cierre de la presente Licitación se hará con entrega en sobre sellado, el cual debe ser depositado en la Urna que para el efecto estará ubicada en oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS, Facultad de Ciencias Ambientales F-201, indicando la Licitación a la cual aplica. (ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las personas naturales ó jurídicas, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Licitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma convocatoria o concurso.

- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Convocatoria o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una convocatoria o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta Invitación es: Contratar tres (3) profesionales:

- Un (1) Ingeniero(a) Civil (Profesional 1) para llevar a cabo los "diseños hidráulicos de los sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales para 9 centros nucleados en la cuenca media del río Otún, digitalización de planos de las estructuras diseñadas y evaluación de la capacidad hidráulica de los sistemas de conducción de aguas residuales".
- Un (1) Administrador(a) Ambiental (Profesional 2) para llevar a cabo labores de "actualización de la información requerida de 9 centros nucleados de la cuenca media del río Otún, socialización y validación del proyecto con las partes interesadas, elaboración de manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los Centros Nucleados en la Cuenca Media del río Otún".
- Un (1) Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad (Profesional 3) para llevar a cabo el "acompañamiento desde el componente social en la actualización de los diseños de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los Centros Nucleados en la Cuenca Media del río Otún".

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Licitación

La presente Licitación Pública se cierra en la oficina F-201 (Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS), ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 19 de febrero de 2014 a las 17:00 horas.

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Licitación antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Licitación; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, dentro del término de su apertura (ver Cronograma Capítulo 4).

En caso de dudas y sugerencias al pliego, las cuales son importantes para la Universidad, enviar comunicación escrita, dirigida a la Facultad de Ciencias Ambientales, Oficina F-202 de la Universidad Tecnológica de Pereira o mediante e-mail a aguaysaneamiento@utp.edu.co

CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS

2.1 Información General

El participante debe entregar una propuesta en sobre cerrado en el lugar indicado en los presentes pliegos.

2.2. Condiciones de pago

El pago será de Contado, Mensual, mediante certificaciones previas por parte del Ordenador de gasto del proyecto al cual se cargue la orden de prestación de servicios derivada de la presente convocatoria.

2.3. Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos

2.4.1 Hoja de vida

La cual deberá acreditar los títulos correspondientes y certificaciones laborales acreditadas por empresas o personas debidamente reconocidas.

2.4.2 Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales

Acreditación de la afiliación del Contratista a los Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales.

2.4.3 Registro Único Tributario RUT

Registro Único Tributario RUT deberá estar debidamente actualizado y vigente.

CAPÍTULO 3. OFERTA

3.1 Presentación de la propuesta

Las propuestas podrán presentarse a partir de la **Publicación de los Pliegos y hasta el día y hora de cierre de la Urna.**

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en la oficina F-201 (Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS), ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, con la siguiente leyenda:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA GIAS-004 - 2014. CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA (indicar aquí solo el objeto contractual para el cual se presenta, de acuerdo a su perfil).
PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS NUCLEADOS EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO OTÚN".
VEREDA LA JULITA
PEREIRA, COLOMBIA

4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la convocatoria Pública GIAS 004-2014, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

4.3 Declaración Desierta

La convocatoria será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente oferta o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones.

En estos eventos, la Universidad dará apertura a una nueva convocatoria.

4.4 Procedimiento para Calificar

Se podrá calificar teniendo en cuenta puntos como Experiencia, Profesionalización, Calidad y los demás parámetros que se establezcan de acuerdo a las necesidades o requerimientos, los cuales se ponderaran porcentualmente.

Nº	PARÁMETRO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)
1.	Perfil Profesional	50
2.	Experiencia Específica	50
TOTAL CALIFICACIÓN		100

La forma como se ponderará cada uno de estos parámetros, obedece a los principios de transparencia y objetividad que aseguran una selección justa; por tal razón, a continuación se describen los criterios de adjudicación.

4.5 Criterios para la Adjudicación

La evaluación del **perfil profesional**, hace referencia a la profesión debidamente soportada por parte del proponente, mediante el acta de grado, diploma o certificación de estudio donde deje constancia de su nivel de formación.

La **experiencia específica** del proponente, se calificará de acuerdo a su participación en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, sin tener en cuenta los traslajos.

La experiencia específica, puede ser certificada por Empresas o personas naturales dueñas de los Contratos o por la Entidad que realizó la contratación de estos. Las certificaciones deben indicar la fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y funciones desempeñadas. Certificaciones que no tengan la información descrita no serán tenidas en cuenta para la calificación.

El Comité Técnico, de acuerdo con el análisis de las propuestas, excluirá los proponentes que no llenen los requisitos técnicos y legales para ejecutar los trabajos y en tal caso la selección se hará entre los proponentes restantes.

El puntaje mínimo que deben alcanzar los proponentes para ser considerados elegibles, es de 70 puntos.

En caso de empate entre dos o más candidatos el criterio a tener en cuenta para la selección será la experiencia general, entendiendo esta como el número de años en el ejercicio de la profesión (a partir de la fecha de grado) en áreas o actividades propias de la profesión. El candidato con mayor experiencia general será el elegido.

4.5.1 Ingeniero(a) Civil (Profesional 1)

La evaluación del perfil profesional para el desarrollo de las actividades estipuladas en este numeral se realizará de acuerdo con la siguiente relación:

Nº	PERFIL PROFESIONAL	PUNTOS
1.	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Ingeniería hidráulica y/o Ambiental o que solo este pendiente de acto de grado.	50
2.	Ingeniero(a) Civil	25

Sólo se tendrá en cuenta la **experiencia específica** de los profesionales en proyectos relacionados con acciones o actividades desarrolladas en el marco de

procesos de realización de diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales y obras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias y modelación en plataformas SWMM y Hec-Ras para sistemas hidráulicos cerrados a flujo libre.

Nº	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR O IGUAL A:	PUNTOS
1.	16 MESES	50
2.	12 MESES	37
3.	8 MESES	25
4.	4 MESES	12

4.5.2 Administrador(a) Ambiental (Profesional 2).

La evaluación del perfil profesional para el desarrollo de las actividades estipuladas en este numeral se realizará de acuerdo con la siguiente relación:

Nº	PERFIL PROFESIONAL	PUNTOS
1.	Administrador(a) Ambiental	50
2.	Tecnólogo en Saneamiento	25

Sólo se tendrá en cuenta la **experiencia específica** de los profesionales en proyectos relacionados con acciones o actividades desarrolladas en el marco de procesos de trabajo con comunidades, educación y gestión ambiental.

Nº	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR O IGUAL A:	PUNTOS
1.	16 MESES	50
2.	12 MESES	37
3.	8 MESES	25
4.	4 MESES	12

4.5.3 Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad (Profesional 3).

La evaluación del perfil profesional para el desarrollo de las actividades estipuladas en este numeral se realizará de acuerdo con la siguiente relación:

Nº	PERFIL PROFESIONAL	PUNTOS
1.	Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad con estudio de posgrado a nivel de Maestría en Desarrollo Humano y Comunitario	50
2.	Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad	25

Sólo se tendrá en cuenta la **experiencia específica** de los profesionales en proyectos relacionados con acciones o actividades desarrolladas en el marco de procesos de acompañamiento desde el componente social en seguimiento e implementación de planes comunitarios, divulgación, socialización y sensibilización comunitaria en temáticas ambientales.

Nº	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR O IGUAL A:	PUNTOS
1.	36 MESES	50
2.	24 MESES	37
3.	12 MESES	25
4.	8 MESES	12

4.6 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.7 Del Contrato

Para quien resulte elegido dentro de los términos estipulados en el numeral 4.5.1 Ingeniero(a) Civil (Profesional 1) de la presente convocatoria, el contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses con una asignación de \$2.000.000 mensuales para un valor total de \$6.000.000.00. El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realización de los diseños hidráulicos de los sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales para 9 centros nucleados en la cuenca media del río Otún,
2. Digitalización de planos de las estructuras diseñadas,
3. Evaluación de la capacidad hidráulica de los sistemas de conducción de aguas residuales,
4. Asistir a las reuniones que se lleven a cabo por parte del equipo de trabajo y con los diferentes actores institucionales en el transcurso de proyecto.
5. Presentar informes de actividades al director del proyecto y al interventor del mismo designado por parte de la Universidad Tecnológica.

Para quien resulte elegido dentro de los términos estipulados en el numeral 4.5.2 Administrador(a) Ambiental (Profesional 2) de la presente convocatoria, el contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses con una asignación de \$1.800.000 mensuales para un valor total de \$5.400.000 El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualización de la información requerida de 9 centros nucleados de la cuenca media del río Otún,

2. Apoyar la socialización y validación del proyecto con las partes interesadas,
3. Elaboración de manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los Centros Nucleados en la Cuenca Media del río Otún,
4. Asistir a las reuniones que se lleven a cabo por parte del equipo de trabajo y con los diferentes actores institucionales en el transcurso de proyecto.
5. Presentar informes de actividades al director del proyecto y al interventor del mismo designado por parte de la Universidad Tecnológica.

Para quien resulte elegido dentro de los términos estipulados en el numeral 4.5.3 Sociólogo(a), trabajador(a) social o licenciado(a) en promoción de la Comunidad (Profesional 3) de la presente convocatoria, el contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses con una asignación de \$2.500.000 mensuales para un valor total de \$7.500.000. El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Realizar el acompañamiento desde el componente social en la actualización de los diseños de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los Centros Nucleados en la Cuenca Media del río Otún.
2. Definir las metodologías para los talleres y jornadas de trabajo con la comunidad y demás actores.
3. Apoyar las labores de coordinación de las reuniones con la comunidad y demás actores.
4. Documentar las memorias y los resultados obtenidos en los talleres y reuniones realizadas con la comunidad y demás actores.
5. Asistir a las reuniones que se lleven a cabo por parte del equipo de trabajo y con los diferentes actores institucionales en el transcurso de proyecto.
6. Presentar informes de actividades al director del proyecto y al interventor del mismo designado por parte de la Universidad Tecnológica.

4.8 Cronograma

PASOS	MES	FEBRERO				SITIO
	DÍA	17	17-19	19	20	
1. Convocatoria y Publicación	X					Página Web UTP
2. Entrega de Propuestas			X			Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP
3. Cierre de la convocatoria				X		Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP
4. Evaluación y Adjudicación					X	Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP